

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año XCI	Salta, 04 de Enero de 2000	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS				

N° 15.810

Tirada de 350 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RUBEN FORTUNY
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad
Intelectual N° 30199

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

Teléfono N° 4214780

4400 - SALTA

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)

• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

• Anual.....	\$ 100,00
• Semestral.....	\$ 65,00
• Trimestral.....	\$ 50,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00
• Separata.....	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS	Pág.
Nº 896 - Magaly 2 - Expte. Nº 16.656.....	24
Nº 895 - Soledad 19 - Expte. Nº 16.723.....	24
Nº 894 - Soledad 21 - Expte. Nº 16.725.....	24
Nº 893 - Davi - Expte. Nº 16.737.....	25
Nº 892 - Soledad 15 - Expte. Nº 16.719.....	25
Nº 891 - Soledad 17 - Expte. Nº 16.721.....	25
Nº 890 - Soledad 11 - Expte. Nº 16.715.....	26
Nº 889 - Solitarias 2 - Expte. Nº 16.703.....	26
Nº 888 - Soledad 1 - Expte. Nº 16.705.....	26
Nº 887 - Soledad 3 - Expte. Nº 16.707.....	26
Nº 886 - Soledad 9 - Expte. Nº 16.713.....	27
Nº 885 - Rellenita - Expte. Nº 16.669.....	27
Nº 884 - Geometales S.A. - Expte. Nº 16.671.....	27
Nº 883 - Carapary V - Expte. Nº 16.507.....	28
Nº 538 - Tacanorte 3 - Expte. Nº 15.827.....	28
Nº 537 - La Negra - Expte. Nº 16.567.....	30
Nº 536 - Roma - Expte. Nº 16.551.....	31
Nº 527 - Macon I - Expte. Nº 16.639.....	31
Nº 526 - Pascana I - Expte. Nº 16.631.....	31
Nº 525 - Vallecito 1- Expte. Nº 16.609.....	32
Nº 524 - Caipe Dos - Expte. Nº 16.577.....	32
Nº 523 - Caipe Cuatro- Expte. Nº 16.579.....	32
Nº 522 - Caipe V - Expte. Nº 16.580.....	32
Nº 521 - Caipe VII - Expte. Nº 16.635.....	33
Nº 520 - Caipe VIII - Expte. Nº 16.636.....	33
Nº 519 - Macon II - Expte. Nº 16.649.....	33
LICITACION PUBLICA	
Nº 899 - AFIP D.G.I. Nº 06/99.....	34

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 897 - Cabral, Marta - Expte. Nº A-31.866/82.....	34
Nº 875 - Cordero, Margarita de Jesús y Barros, Atanacio Andrés - Expte. Nº 6.480/97.....	34
Nº 873 - Domínguez, María Angélica Yazbek de - Expte. Nº 23.324/99.....	34
Nº 870 - Messones, Felisa Gerónima o Mesones, Felisa Gerónima - Expte. Nº C-11.421/98.....	34
Nº 867 - Zapana, Manuel Florencio - Expte. Nº 2C-42.945/99.....	34
Nº 850 - Cata, Nicolasa - Expte. Nº 1C-43.419/99.....	35
Nº 847 - Gerez, Miguel Mauricio - Expte. Nº C-41.663/99.....	35

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 866 - Sucesores de Manuel Gómez S.A. - Expte. Nº C-46.558/99.....	35
--	----

EDICTO JUDICIAL

Pág.

N° 874 - Jarma, Juan Gerardo - Expte. N° 2C-34.784/9935

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 818 - La Granada S.A. 36

AVISO COMERCIAL

N° 898 - Energía Solar Salta S.R.L.36

Sección GENERAL**RECAUDACION**

N° 900 - Del día 03/01/2000..... 36

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

O.P. N° 896

F. N° 116.132

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que el señor Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 16.656, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará "Magaly 2", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.477.000.0000	3.598.000.0000
Esquinero N° 1	7.478.400.0000	3.594.800.0000
Esquinero N° 2	7.478.400.0000	3.602.700.0000
Esquinero N° 3	7.476.050.0000	3.602.700.0000
Esquinero N° 4	7.476.050.0000	3.600.700.0000
Esquinero N° 5	7.475.900.0000	3.600.700.0000
Esquinero N° 6	7.475.900.0000	3.594.800.0000

Cerrando la superficie libre de 1.945 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 20 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04, 12 y 24/01/2000

O.P. N° 895

F. N° 116.131

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.723, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Soledad 19", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.216.200.0000	2.671.950
Esquinero N° 1	7.221.000.0000	2.669.000.0000
Esquinero N° 2	7.221.000.0000	2.676.000.0000
Esquinero N° 3	7.211.000.0000	2.676.000.0000
Esquinero N° 4	7.211.000.0000	2.669.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 7.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 29 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04, 12 y 24/01/2000

O.P. N° 894

F. N° 116.131

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la

provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.725, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Soledad 21", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.219.872	2.688.739
Esquinero N° 1	7.221.000.0000	2.683.000.0000
Esquinero N° 2	7.221.000.0000	2.690.000.0000
Esquinero N° 3	7.211.000.0000	2.690.000.0000
Esquinero N° 4	7.211.000.0000	2.683.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 7.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 29 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/01/2000

O.P. N° 893 F. N° 116.131

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.737, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Davi", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.227.000.0000	2.650.667
Esquinero N° 1	7.231.000.0000	2.646.778.0000
Esquinero N° 2	7.231.000.0000	2.651.778.0000
Esquinero N° 3	7.222.000.0000	2.651.778.0000
Esquinero N° 4	7.222.000.0000	2.646.778.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 4.500 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 29 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/01/2000

O.P. N° 892

F. N° 116.130

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.719, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Soledad 15", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.227.672	2.680.108
Esquinero N° 1	7.231.000.0000	2.676.000.0000
Esquinero N° 2	7.231.000.0000	2.683.000.0000
Esquinero N° 3	7.221.000.0000	2.683.000.0000
Esquinero N° 4	7.221.000.0000	2.676.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 7.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 29 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/01/2000

O.P. N° 891

F. N° 116.130

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.721, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Soledad 17", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.216.475	2.657.760
Esquinero N° 1	7.221.000.0000	2.655.000.0000
Esquinero N° 2	7.221.000.0000	2.662.000.0000
Esquinero N° 3	7.211.000.0000	2.662.000.0000
Esquinero N° 4	7.211.000.0000	2.655.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 7.000 Has. Los terrenos afectados son de

propiedad fiscal. Secretaría, 29 de diciembre de 1999.
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/01/2000

O.P. N° 890 F. N° 116.130

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.715, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Soledad 11", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.232.560.0000	2.684.500
Esquinero N° 1	7.236.000.0000	2.675.000.0000
Esquinero N° 2	7.236.000.0000	2.689.000.0000
Esquinero N° 3	7.231.000.0000	2.689.000.0000
Esquinero N° 4	7.231.000.0000	2.675.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 7.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 29 de diciembre de 1999.
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/01/2000

O.P. N° 889 F. N° 116.130

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.703, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Solitarias 2", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.213.427	2.581.562
Esquinero N° 1	7.215.000.0000	2.576.000.0000
Esquinero N° 2	7.215.000.0000	2.586.000.0000

X

Y

Esquinero N° 3 7.208.000.0000 2.586.000.0000

Esquinero N° 4 7.208.000.0000 2.576.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 7.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 29 de diciembre de 1999.
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/01/2000

O.P. N° 888 F. N° 116.130

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.705, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Soledad 1", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.231.900	2.643.800
Esquinero N° 1	7.245.000.0000	2.640.000.0000
Esquinero N° 2	7.245.000.0000	2.645.000.0000
Esquinero N° 3	7.231.000.0000	2.645.000.0000
Esquinero N° 4	7.231.000.0000	2.640.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 7.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 29 de diciembre de 1999.
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/01/2000

O.P. N° 887 F. N° 116.130

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.707, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicado en el departamento

Los Andes. La mina se denominará "Soledad 3", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.233.308	2.652.998
Esquinero N° 1	7.245.000.0000	2.650.000.0000
Esquinero N° 2	7.245.000.0000	2.655.000.0000
Esquinero N° 3	7.231.000.0000	2.655.000.0000
Esquinero N° 4	7.231.000.0000	2.650.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 7.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 29 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/01/2000

O.P. N° 886 F. N° 116.130

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.713, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Soledad 9", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.243.800.0000	2.680.900
Esquinero N° 1	7.246.000.0000	2.675.000.0000
Esquinero N° 2	7.246.000.0000	2.689.000.0000
Esquinero N° 3	7.241.000.0000	2.689.000.0000
Esquinero N° 4	7.241.000.0000	2.675.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 7.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 29 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/01/2000

O.P. N° 885 F. N° 116.130

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la

provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.669, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Rellenita", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.207.500	2.644.000
Esquinero N° 1	7.212.000.0000	2.639.000.0000
Esquinero N° 2	7.212.000.0000	2.649.000.0000
Esquinero N° 3	7.207.000.0000	2.649.000.0000
Esquinero N° 4	7.207.000.0000	2.639.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 7.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 29 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/01/2000

O.P. N° 884 F. N° 116.130

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que la firma Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.671, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará ..., las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.217.000.0000	2.644.000
Esquinero N° 1	7.222.000.0000	2.639.000.0000
Esquinero N° 2	7.222.000.0000	2.646.000.0000
Esquinero N° 3	7.212.000.0000	2.646.000.0000
Esquinero N° 4	7.212.000.0000	2.639.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 7.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 29 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/01/2000

O.P. N° 883

F. N° 116.129

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interina de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley N° 430/57. Fernando E. Caimi, el 07 de diciembre de 1998, por Expte. N° 16.507, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de áridos a la que denominará Carapary V ubicada en el Rfo Carapary, departamento San Martín, descripta así:

Coordenadas Gauss Krugger

P.E.M. X=7.551.734,47 Y=4.426.585,78

Punto N°	X	Y
1	7.551.600.91	4.427.272.92
2	7.552.386.21	4.427.425.57
3	7.552.481.61	4.426.934.76
4	7.552.187.12	4.426.877.51
5	7.552.225.27	4.426.681.19

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 29 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/01/2000

O.P. N° 538

F. N° 115.669

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que Rfo Tinto Mining & Exploration Limited, ha solicitado la mensura de la mina "Tacanorte 3", de diseminado de oro, cobre y otros, ubicada en el departamento Los Andes de la Frontera que tramita por Expte. N° 15.827, y se determina de la siguiente manera:

Pertenencia N° 1:

Coordenadas de los puntos de los vértices

Esquinero	X	Y
NW	7304000	2630000
NE	7304000	2631000
SE	7303000	2631000
SW	7303000	2630000

Pertenencia N° 2:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7304000	2631000
NE	7304000	2632000
SE	7303000	2632000
SW	7303000	2631000

Pertenencia N° 3:

Coordenadas de los puntos de los vértices

Esquinero	X	Y
NW	7304000	2632000
NE	7304000	2633000
SE	7303000	2633000
SW	7303000	2632000

Pertenencia N° 4:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7304000	2633000
NE	7304000	2634000
SE	7303000	2634000
SW	7303000	2633000

Pertenencia N° 5:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7303000	2630000
NE	7303000	2631000
SE	7302000	2631000
SW	7302000	2630000

Pertenencia N° 6:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7303000	2631000
NE	7303000	2632000
SE	7302000	2632000
SW	7302000	2631000

Pertenencia N° 7:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7303000	2632000
NE	7303000	2633000
SE	7302000	2633000
SW	7302000	2632000

Pertenencia N° 8:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7303000	2633000
NE	7303000	2634000
SE	7302000	2634000
SW	7302000	2633000

Pertenencia N° 9:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7302000	2627000
NE	7302000	2628000
SE	7301000	2628000
SW	7301000	2627000

Pertenencia N° 10:

Coordenadas de los puntos de los vértices

Esquinero	X	Y
NW	7302000	2628000
NE	7302000	2629000
SE	7301000	2629000
SW	7301000	2628000

Pertenencia N° 11:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7302000	2629000
NE	7302000	2630000
SE	7301000	2630000
SW	7301000	2629000

Pertenencia N° 12:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7302000	2630000
NE	7302000	2631000
SE	7301000	2631000
SW	7301000	2630000

Pertenencia N° 13:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7302000	2631000
NE	7302000	2632000
SE	7301000	2632000
SW	7301000	2631000

Pertenencia N° 14:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7302000	2632000
NE	7302000	2633000
SE	7301000	2633000
SW	7301000	2632000

Pertenencia N° 15:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7302000	2633000
NE	7302000	2634000
SE	7301000	2634000
SW	7301000	2633000

Pertenencia N° 16:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7301000	2627000
NE	7301000	2628000
SE	7300000	2628000
SW	7300000	2627000

Pertenencia N° 17:

Coordenadas de los puntos de los vértices

Esquinero	X	Y
NW	7301000	2628000
NE	7301000	2629000
SE	7300000	2629000
SW	7300000	2628000

Pertenencia N° 18:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7301000	2629000
NE	7301000	2620000
SE	7300000	2620000
SW	7300000	2629000

Pertenencia N° 19:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7301000	2630000
NE	7301000	2631000
SE	7300000	2631000
SW	7300000	2630000

Pertenencia N° 20:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7301000	2631000
NE	7301000	2632000
SE	7300000	2632000
SW	7300000	2631000

Pertenencia N° 21:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7301000	2632000
NE	7301000	2633000
SE	7300000	2633000
SW	7300000	2632000

Pertenencia N° 22:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7301000	2633000
NE	7301000	2634000
SE	7300000	2634000
SW	7300000	2633000

Pertenencia N° 23:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7300000	2627000
NE	7300000	2628000
SE	7299000	2628000
SW	7299000	2627000

Pertenencia N° 24:

Coordenadas de los puntos de los vértices

Esquinero	X	Y
NW	7300000	2628000
NE	7300000	2629000
SE	7299000	2629000
SW	7299000	2628000

Pertenencia N° 25:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7300000	2629000
NE	7300000	2630000
SE	7299000	2630000
SW	7299000	2629000

Pertenencia N° 26:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7300000	2630000
NE	7300000	2631000
SE	7299000	2631000
SW	7299000	2630000

Pertenencia N° 27:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7300000	2631000
NE	7300000	2632000
SE	7299000	2632000
SW	7299000	2631000

Pertenencia N° 28:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7300000	2632000
NE	7300000	2633000
SE	7299000	2633000
SW	7299000	2632000

Pertenencia N° 29:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7300000	2633000
NE	7300000	2634000
SE	7299000	2634000
SW	7299000	2633000

Pertenencia N° 30:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7299000	2631000
NE	7299000	2632000
SE	7298000	2632000
SW	7298000	2631000

Pertenencia N° 31:

Coordenadas de los puntos de los vértices

Esquinero	X	Y
NW	7299000	2632000
NE	7299000	2633000
SE	7298000	2633000
SW	7298000	2632000

Pertenencia N° 32:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7299000	2633000
NE	7299000	2634000
SE	7298000	2634000
SW	7298000	2633000

Pertenencia N° 33:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7298000	2632000
NE	7298000	2633000
SE	7297000	2633000
SW	7297000	2632000

Pertenencia N° 34:

Coordenadas de los puntos de los vértices

NW	7298000	2633000
NE	7298000	2634000
SE	7297000	2634000
SW	7297000	2633000

Cerrando una superficie aproximada de 3.400 Has. La presente es colindante de la mina Tacanorte y Expte. N° 15.943 y la Mina Eólica, Expte. N° 64.228, resultando superpuestas a esta última las pertenencias N°s. 9, 10, 16, 17 y lo que al tiempo de la efectiva mensura el perito deberá respetar la superficie de la referida mina. La Superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 23 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 372,00

e) 14, 23/12 y 04/01/2000

O.P. N° 537

F. N° 115.670

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Firma Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.567, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro

y cobre ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará La Negra y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.227.950.0000	2.601.938.0000
Esquinero N° 1	7.231.750.0000	2.598.350.0000
Esquinero N° 2	7.231.750.0000	2.606.350.0000
Esquinero N° 3	7.223.000.0000	2.606.350.0000
Esquinero N° 4	7.223.000.0000	2.598.350.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 7.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 23/12 y 04/01/2000

O.P. N° 536 F. N° 115.670

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Firma Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.551, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará Roma y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.227.000.0000	2.645.000.0000
Esquinero N° 1	7.231.000.0000	2.639.000.0000
Esquinero N° 2	7.231.000.0000	2.646.778.0000
Esquinero N° 3	7.222.000.0000	2.646.778.0000
Esquinero N° 4	7.222.000.0000	2.639.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 7.000 Has. 2000 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 23/12 y 04/01/2000

O.P. N° 527 F. N° 115.654

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts.

51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97), que la Firma Billiton Argentina B.V., por Expte. N° 16.639, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará Macon I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.299.000.0000	3.367.900.0000
Esquinero N° 1	7.307.600.0000	3.364.900.0000
Esquinero N° 2	7.307.600.0000	3.367.900.0000
Esquinero N° 3	7.306.200.0000	3.367.900.0000
Esquinero N° 4	7.306.200.0000	3.370.300.0000
Esquinero N° 5	7.306.000.0000	3.370.300.0000
Esquinero N° 6	7.306.000.0000	3.370.000.0000
Esquinero N° 7	7.298.000.0000	3.370.000.0000
Esquinero N° 8	7.298.000.0000	3.370.300.0000
Esquinero N° 9	7.297.600.0000	3.370.300.0000
Esquinero N° 10	7.297.600.0000	3.367.900.0000
Esquinero N° 11	7.293.600.0000	3.367.900.0000
Esquinero N° 12	7.293.600.0000	3.364.900.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 6.024 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 25 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 23/12 y 04/01/2000

O.P. N° 526 F. N° 115.654

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97), que la Firma Billiton Argentina B.V., por Expte. N° 16.631, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará Pascana I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.221.327.8000	2.632.991.3000
Esquinero N° 1	7.230.327.8000	2.631.991.3000
Esquinero N° 2	7.230.327.8000	2.638.991.3000
Esquinero N° 3	7.220.327.8000	2.638.991.3000
Esquinero N° 4	7.220.327.8000	2.631.991.3000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 7.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 26 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 23/12 y 04/01/2000

O.P. N° 525 F. N° 115.654

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97), que la Firma Bruna Finance Inc., por Expte. N° 16.609, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará Vallecito 1, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.462.000.0000	3.620.000.0000
Esquinero N° 1	7.464.500.0000	3.618.000.0000
Esquinero N° 2	7.464.500.0000	3.624.000.0000
Esquinero N° 3	7.460.000.0000	3.624.000.0000
Esquinero N° 4	7.460.000.0000	3.621.500.0000
Esquinero N° 5	7.459.500.0000	3.621.500.0000
Esquinero N° 6	7.459.500.0000	3.618.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.875 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 24 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 23/12 y 04/01/2000

O.P. N° 524 F. N° 115.654

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería -Decreto 456/97-, que la Firma Billiton Argentina B.V., por Expte. N° 16.577, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará Caipe Dos, las coordenadas P.M.D. y de los esquineros son:

Coordenadas Gauss Krugger

	Y	X
P.M.D.	2.598.800.0000	7.264.200.0000
Esquinero N° 1	2.591.400.0000	7.265.000.0000

	Y	X
Esquinero N° 2	2.591.867.8000	7.265.000.0000
Esquinero N° 3	2.591.867.8000	7.264.982.5000
Esquinero N° 4	2.599.400.0000	7.264.982.5000
Esquinero N° 5	2.599.400.0000	7.260.000.0000
Esquinero N° 6	2.595.400.0000	7.260.000.0000
Esquinero N° 7	2.595.400.0000	7.261.500.0000
Esquinero N° 8	2.591.400.0000	7.261.500.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.386 Has., 8.186 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Teniendo por subsanado el error esquineros 1 y 8 - X de publicación del 14, 23/12. Secretaría, 28 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 23/12 y 04/01/2000

O.P. N° 523 F. N° 115.654

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97), que la Firma Billiton Argentina B.V., por Expte. N° 16.579, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará Caipe Cuatro, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.272.200.0000	2.601.200.0000
Esquinero N° 1	7.275.082.5000	2.599.867.8000
Esquinero N° 2	7.275.082.5000	2.604.000.0000
Esquinero N° 3	7.269.082.5000	2.604.000.0000
Esquinero N° 4	7.269.082.5000	2.599.867.8000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.479 Has., 3.200 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 24 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 23/12 y 04/01/2000

O.P. N° 522 F. N° 115.654

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado

en Decreto 456/97), que la Firma Billiton Argentina B.V., por Expte. N° 16.580, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará Caípe V, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.273.600.0000	2.595.200.0000
Esquinero N° 1	7.270.547.5000	2.591.867.8000
Esquinero N° 2	7.275.547.5000	2.591.867.8000
Esquinero N° 3	7.275.547.5000	2.599.867.8000
Esquinero N° 4	7.270.547.5000	2.599.867.8000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 4.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 24 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 23/12 y 04/01/2000

O.P. N° 521 F. N° 115.654

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería -Decreto 456/97-, que la Firma Billiton Argentina B.V., por Expte. N° 16.635, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará Caípe Siete, las coordenadas del P.M.D. y de los esquineros son:

Coordenadas Gauss Krugger

	Y	X
P.M.D.	2.574.000.0000	7.245.000.0000
Esquinero N° 1	2.571.000.0000	7.250.000.0000
Esquinero N° 2	2.575.867.8000	7.250.000.0000
Esquinero N° 3	2.575.867.8000	7.243.682.5000
Esquinero N° 4	2.576.000.0000	7.243.682.5000
Esquinero N° 5	2.576.000.0000	7.239.000.0000
Esquinero N° 6	2.571.000.0000	7.239.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 5.416 Has., 4.826 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Teniendo por subsanado el error esquinero 2 Y - de publicación de 14, 23/12. Secretaría, 28 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 23/12 y 04/01/2000

O.P. N° 520

F. N° 115.654

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97), que la Firma Billiton Argentina B.V., por Expte. N° 16.636, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará Caípe VIII, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.276.547.5000	2.594.867.8000
Esquinero N° 1	7.275.700.0000	2.591.000.0000
Esquinero N° 2	7.282.700.0000	2.591.000.0000
Esquinero N° 3	7.282.700.0000	2.599.000.0000
Esquinero N° 4	7.275.700.0000	2.599.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 5.600 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 26 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 23/12 y 04/01/2000

O.P. N° 519

F. N° 115.654

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ordenado en Dec. Ley 456/97), que la Firma Billiton Argentina B.V., por Expte. N° 16.649, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará Macon II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.305.900.0000	3.362.900.0000
Esquinero N° 1	7.307.600.0000	3.356.400.0000
Esquinero N° 2	7.307.600.0000	3.364.900.0000
Esquinero N° 3	7.303.600.0000	3.364.900.0000
Esquinero N° 4	7.303.600.0000	3.356.400.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.400 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 23/12 y 04/01/2000

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 899

F. v/c. N° 9.343

Administración Federal de Ingresos Públicos**Dirección General Impositiva**

AFIP - DGI

Licitación Pública N° 06/99

Objeto: Servicios de Emergencias Médicas para Región Salta.

Período: Enero/diciembre/2000, con opción ampliación: Enero/diciembre/2001.

Retiro o Consulta de Pliegos: Deán Funes N° 29, Planta Baja, Sección "K", Administrativa, Salta

Capital; Area Administrativa, Agencia Jujuy, Necochea N° 237, San Salvador de Jujuy y Area Administrativa, Distrito San Ramón de la Nueva Orán, Alvarado N° 334, ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Presentación de las Ofertas: Deán Funes N° 29, Planta Baja, Sección "K", Administrativa, Salta Capital.

Apertura: Deán Funes N° 29, Planta Baja, Sección "K", Administrativa, Salta Capital, el 12 de enero del año 2000, a horas 10:00.

Valor del Pliego: \$ 15,00.

Imp. \$ 50,00

e) 04 y 05/01/2000

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 897

F. N° 116.135

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en Expte. N° B-85.000/96, "Cabral, Marta: Sucesorio Testamentario", conexo Expte. N° A-31.866/82, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/01/2000

O.P. N° 873

F. N° 116.120

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios, en el juicio: "Sucesorio: Domínguez, María Angélica Yazbek de", Expte. N° 23.324/99. Publíquese por tres días. Metán, 28 de diciembre de 1999. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/01/2000

O.P. N° 870

F. N° 116.114

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Messones, Felisa Gerónima o Mesones, Felisa Gerónima s/Sucesorio", Expte. N° C-11.421/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 27 de diciembre de 1999. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/01/2000

O.P. N° 875

R. s/c. N° 8.491

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Distrito Judicial Sud - Metán, en autos caratulados: "Suc. Cordero, Margarita de Jesús y a fs. 7 - Sucesorio de Barros, Atanacio Andrés", Expte. N° 6.480/97, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría: Metán, 16 de diciembre de 1999. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo

e) 03 al 05/01/2000

O.P. N° 867

F. N° 116.098

La Dra. Estela Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava.

Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Sucesorio de Zapana, Manuel Florencio", Expte. N° 2C-42.945/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 29 de noviembre de 1999. Dra. Estela Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. 01 de diciembre de 1999.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/01/2000

O.P. N° 850

R. s/c. N° 8.490

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Cata, Nicolasa - Sucesorio", Expte. N° 1C-43.419/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación por tres días. Salta, 10 de diciembre de 1999. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Sin cargo

e) 30/12/99 al 04/01/2000

O.P. N° 847

R. s/c. N° 8.487

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gerez, Miguel Mauricio" - Expte. N° C-41.663/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 07 de diciembre de 1999. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin cargo

e) 30/12/99 al 04/01/2000

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 866

F. N° 116.099

El Dr. Guillermo Félix Díaz, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, sito en Avda. Sarmiento esq. Belgrano de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en autos: "Sucesores de Manuel Gómez S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° C-46.558/99, a acreedores y deudores de la concursada hace saber lo siguiente:

Que en autos de referencia se ha resuelto: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de "Sucesores de Manuel Gómez S.A.", con domicilio legal en calle Alvarado N° 537, 1er. Piso, Oficina 2, de la provincia de Salta. ... III) Fijar el día 29/02/00, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, ante el Sr. Síndico C.P.N. Angel, Carlos Rafael con domicilio en calle J. Leguizamón N° 1121 de esta Ciudad y en el horario de 17:00 a 20:00, los días martes y jueves. ... IX) Fijar el día 11/04/00 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para que el Síndico presente el Informe Individual... X) Fijar el día 24/05/00 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General... XI) Fijar el día 06/10/00 a Hs. 09:00 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado a la misma hora, para que se tenga lugar la audiencia informativa... Salta, 29 de diciembre de 1999. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez y Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 03 al 07/01/2000

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 874

F. N° 116.122

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Sergio Alejandro Bonari, en los autos caratulados: "Jarma, Juan Gerardo s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 2C-34.784/99, cita a los causahabientes del Sr. Juan Gerardo Jarma, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Edictos 2 (dos) días. Salta, 27 de diciembre de 1999. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez; Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 03 y 04/01/2000

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 818

F. N° 116.048

LA GRANADA S.A.

Asamblea General

Se convoca a los señores accionistas de La Granada S.A., a Asamblea General, a celebrarse en el domicilio social de Finca La Granada, Dpto. Cerrillos, provincia de Salta, el día 21 de enero de 2000, a horas 10:00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Asuntos Ordinarios

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
- 2º) Consideración de la gestión de Directorio.
- 3º) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 4º) Consideración de la afectación del resultado final, incluyendo posibilidades de su distribución.

Asuntos Extraordinarios

- 1º) Contrataciones efectuadas con el Director Presidente Florián Martínez Alfaro por arriendo de campo.

Florián Martínez Alfaro
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 29/12/99 al 05/01/2000

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 898

F. N° 116.139

ENERGIA SOLAR SALTA S.R.L.

Modificación Contrato
Sociedad de Responsabilidad Limitada

En la ciudad de Salta, a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen el señor Armando Antonio Asaf, D.N.I. N° 8.036.877, argentino, casado, de 49 años de edad, comerciante, domiciliado en Los Peteribies N° 689, Salta y María Elena Atenor, D.N.I. N° 13.067.301, argentina, casada, de 42 años de edad, comerciante, domiciliada en Los Peteribies N° 698, Salta, a los fines de modificar la cláusula cuarta del Contrato Social de la firma Energía Solar Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Cuarto - Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: **a** - La investigación, desarrollo, fabricación, distribución e instalación de sistemas y elementos para el aprovechamiento de la energía solar y eólica. **b** - Su comercialización integral, importación, exportación, consignación, representación, compra-venta. **c** - Explotaciones mineras y agropecuarias, mediante la producción y comercialización de dichos rubros y **d** - Realización de obras públicas y privadas, tales como construcciones civiles, de ingeniería y arquitectura, electromecánicas e hidráulicas. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos jurídicos compatibles con el objeto social.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30/12/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 04/01/2000

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. N° 900

Saldo anterior.....	\$ 0,00
Recaudación del día 03/01/2000	\$ 1.429,10
TOTAL	\$ 1.429,10